



A LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS:

Ref. : Circular OPERACIONES CAMBIARIAS Y MOVIMIENTOS DE FONDOS Y VALORES CON EL EXTERIOR CAMEX - 1 - 164. Venta de dólares estadounidenses mediante el procedimiento de licitación pública

Nos dirigimos a Uds. con relación a las normas de licitación pública dadas a conocer por Comunicación "A" 1237 del 3.8.88.

En tal sentido, les comunicamos que las ventas de dólares estadounidenses mediante el procedimiento de licitación que se efectúen a partir de la fecha se liquidarán "valor hoy", con fecha de concertación el día hábil siguiente al de aceptación de la oferta. Consecuentemente procederá el débito en la cuenta corriente de la entidad el día de concertación y la acreditación de las divisas el día hábil siguiente.

Las fórmulas 2600 "Liquidación de Operaciones de Cambio" deberán ser presentadas hasta las 11 del día de concertación en la forma de práctica.

Esta disposición, modificatoria de la Comunicación "A" 1237, fue anticipada por Comunicado Telefónico Nº 5554 de la fecha.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Raúl O. Planes
Subgerente de Exterior
y Cambios

Oraldo N. Fernández
Subgerente General